



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

INSPECCIÓN ONCE "E" DISTRICTAL DE POLICÍA
LA CALLE 154 A NO. 94 – 91 CENTRO COMERCIAL CAMPANELLA 2º PISO

ACTA DE AUDIENCIA: 11 de marzo del 2019 **HORA:** 10:30 A.M.

EXPEDIENTE: 2018223490161462E

ASUNTO: Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

REFERENCIA: Comparendo No. 11-001-0871813

DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: CALLE 132 No. CR - 91

PRESUNTO INFRACTOR: SANDRA ROCIO TORRES SUAREZ C.C. No. 52.337.608.

No se hizo presente la señora **SANDRA ROCIO TORRES SUAREZ** C.C. No. 52.337.608. en su calidad de presunta infractora.

El despacho teniendo en cuenta que la presunta infractora no se hace presente y de acuerdo al artículo 223 Parágrafo 1°, del Procedimiento Verbal Abreviado, se suspende la diligencia para que en termino de tres (3) días la presunta infractora justifique su ausencia, de lo contrario en la próxima audiencia se dan por ciertos los hechos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Inspección 11E de policía:

RESUELVE.

PRIMERO: Se suspende la presente diligencia por los motivos anotados anteriormente

SEGUNDO: La señora **SANDRA ROCIO TORRES SUAREZ** en su calidad de presunta infractora debe justificar si inasistencia en termino de tres (3) días de acuerdo con el artículo 223 parágrafo 1, de procedimiento verbal abreviado.

CÚMPLASE

LUIS GERMAN RUEDA MENESES

Inspector 11E de Policía
Alcaldía Local de Suba